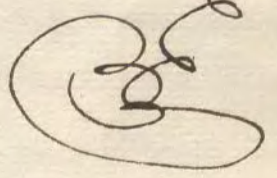


Para dar cumplim^{to} y satisfacer á una oñ. de S. M.
 que me ha comunicado el Exmo. Sr. D. Pedro de Lerena,
 Secretario del Despacho universal de Hacienda, preven-
 go á Vms. que inmediatamente al recibo desta, me
 remitan con Persona segura, pagada el caudal
 de Propios, las ditas Copias cobratorias originales,
 de los repartimientos de las R.^{as} Contribuciones de
 esta Villa correspondientes áel año proximo
 pasado de 1788, asi p.^o el Cavazon de Rentas P.^{as},
 como p.^o el acopio de Sal: cuya diligencia espero
 exeuten Vms. sin la menor demora p.^o lo mucho
 que en ella se interesa el R.^o servicio.

Dios que. á Vms. m. d. Murcia 18 de
 Abril de 1789.

Joseph de Zavallos


Aut. y Ayuntamiento de la Villa de Teda.

